

VICENT MONTEIL: *Notes sur Ifni et les Ait Ba Amran.*—Institut des Hautes Etudes Marocaines. Ediciones Larose, Paris, 1948.

Porque no queremos dar siquiera la remota impresión de que nos aflige una susceptibilidad agresiva, no iniciaremos esta reseña con puntualizaciones. Nos tomamos, pues, la libertad de alterar el orden expositivo de *Notes sur Ifni et les Ait Ba Amran* para ocuparnos primeramente del contenido documental, dejando para después la rectificación que precisan las páginas iniciales.

Trátase aquí de una monografía publicada por la sección *Notes et Documents* del Institut des Hautes Etudes Marocaines, cuya labor en pro de un más amplio conocimiento de Marruecos en todos sus aspectos es bien conocida. Fiel a esta tradición de curiosidad sistematizada, M. Vincent Monteil abarca Ifni en su conjunto, consagrando un estudio geográfico, otro económico y un tercero político a este pequeño territorio que ha merecido su interés, tal vez porque su posición, más que tangente, incrustada al Protectorado francés, hace afirmar al autor que Ifni no constituye una unidad, como dice en la introducción. No es ésta la opinión de los señores Hernández Pacheco (F. y E.), pero aquí no vamos a entrar en esta discrepancia.

Con minuciosidad, M. Monteil nos describe Ifni desde un punto de vista físico, siendo los datos contenidos en este estudio precisos y ordenados. Interesa asimismo, por los datos concretos y detallados que proporciona, el estudio relativo a la economía del país, pobre, como es sabido, y principalmente dedicado a la agricultura y a la ganadería, aunque también la pesca sea fuente de producción. Comercialmente hablando, Ifni sólo importa, pues sus exportaciones son prácticamente nulas.

Los estudios político y étnico-histórico, nos parecen los más originales de toda la monografía, puesto que ponen de manifiesto los conocimientos especializados de M. Monteil que se pasea familiarmente por las tribus, las fracciones y las subfracciones del *loft* de Ait Ba Amaran, señalando en cada grupo el número de familias que lo componen. Dice M. Monteil que los Ait Ba Amaran, que se atribuyen una ascendencia almorávide, son próximos parientes de los Tekna, y personalmente se inclina hacia la hipótesis más verosímil, según la cual sus núcleos originarios eran bereberes sometidos por los auténticos Ait Ba Amaran, fracción de los Ulad Ali Mansur. La masa berebere, no obstante, absorbió a estos árabes, que adoptaron sus costumbres y su idioma. No es ésta por completo la opinión del Sr. Linares en su documentado estudio sobre estos autóctonos (*Estudio para una antropología del territorio de Ifni*), que publicado en 1946, no parece haber manejado M. Monteil. Aquí nos abstenemos de todo pronunciamiento sobre un problema étnico tan específico, cuya comprobación resulta difícil.

En lo que discrepamos de M. Monteil es en su parcial y no del todo exacto relato de acontecimientos nada lejanos y por ello de fácil establecimiento. Nos referimos a la descripción de la ocupación de Ifni, que desde 1911 a 1931 intentó once veces España ocupar—autorizada para ello por los Tratados de 1904 y 1912—sin realizarlo, no por dificultades insuperables de raíz indígena, sino a petición de Francia y para complacerla. Ifni no fué un adorno de las fuerzas francesas de ocupación, como parece deducirse de la página 7 del ensayo, sino un

antiguo derecho español mercedo considerablemente en 1912, y más aún en 1934, por la intromisión francesa en tan pequeña extensión reconocida a España. El relato de la página 6 invierte el orden de los hechos, puesto que fueron los puestos franceses de Tagenza, Iguraben y Butaleñ los colocados a retaguardia de las posiciones del territorio español, después de establecidas las posiciones de Tiliuin, Tagraga, Bifurna y Ait-Aixa. Y si cupiera duda, en vez de formular ironías sobre las imprecisiones de la delimitación del Tratado de 1912,

M. Monteil podría haber consultado—además del libro del Sr. García Figueras, que cita—los estudios de los Sres. Guillén (J.) (*El límite Sur de Ifni*), publicado en «Estudios Geográficos», núm. I, 1940; Beltrán (R.) (*Ifni y su territorio*), en el «B. R. S.», III trimestre de 1927, y Romeu (C.) (*Santa Cruz de Mar Pequeña*), publicado en 1944. En definitiva, esa imprecisión ha servido para el *fait accompli* francés de aislar a Ifni de la zona Sur de Protectorado español y para fraccionar la unidad humana de los Ait Ba Amaran.

A. YGLESIAS DE LA RIVA: *Política Indígena en Guinea*. Institutos de Estudios Africanos, Madrid, 1947. 363 páginas.

Bajo dos aspectos podemos examinar esta obra de Yglesias de la Riva, ex juez de Distrito en la Guinea Continental. Bien considerando la obra en sí, con independencia de cualquier otro factor, o bien en función de las excepcionales circunstancias que la determinaron. Y dadas éstas, cometeríamos una injusticia si nos adscribiéramos al primer criterio.

El autor nos señala en su prólogo que el libro, por premuras de editoriales, ha sido escrito en el plazo de un mes. Y en estas circunstancias, no podemos exigirle la obra acabada que hubiéramos deseado y de la que le creemos capaz.

Mucho es, no obstante, lo logrado. En la primera parte, abundante en atinadas observaciones, ofrece una exposición de los métodos coloniales al uso—regulación indirecta o asimilación—, en la que deja traslucir su conocimiento directo del problema. Esto se destaca principalmente en las reflexiones que realiza sobre el carácter del negro y sus reacciones.

La actuación colonizadora de España queda escuetamente expuesta en la segunda parte, núcleo de la obra. Los distintos aspectos de nuestra realización—sanidad, educación, administración, justicia, tutela, trabajo, propiedad y finanzas—son fielmente reflejados «con sus defectos y ventajas», sin críticas ni ditirambos, según el honesto propósito a que el autor alude en la introducción.

Y una exposición de las políticas coloniales seguidas por Inglaterra, Francia, Bélgica y Portugal en materias de servicios sanitarios, organización de la enseñanza y legislación de trabajo, constituyen la tercera y última parte. En ella se pone al fácil alcance del lector español una serie de datos de difícil acceso al no especializado.

El Instituto de Estudios Africanos, al incidir con este libro en temas de vital interés, se apunta un considerable tanto, uno más entre los ya numerosos de su copiosa labor.

ANDRÉ MATHIOT: *Le Statut des Territoires dépendants d'après la Charte des Nations Unies*. Extracto de la «Revue Générale de Droit International Public», págs. 159-209, París, A. Pedone, 1946, 1 fasc.

«No es fácil a los hombres, y menos a los Estados—comienza diciendo M. Mathiot—, conciliar sus actos con sus principios.» Las solemnes declaraciones hechas durante la guerra por los poderes victoriosos se han convertido en un compromiso a la hora de la paz, que afecta al

futuro de las dependencias, hasta ahora sometidas a estatutos de derecho interno, que, por otra parte, han sido causa de desacuerdos y conflictos, y que en el futuro interesan con frecuencia a terceros Estados, por un interés estratégico.

Para asentir un sólido orden interna-

cional, es lógico que se quiera dotar a las dependencias de un régimen en el que el Derecho Interno y los intereses metropolitanos cedan ante el Derecho Internacional, expresión de un interés superior; la colonización no será un derecho, sino una función para desenvolver la realidad universal y el bienestar de las poblaciones dependientes, que se debe ejercer conforme a tal objetivo, bajo el control de la Sociedad Internacional, por aquellos Estados que han sido investidos para tal función. Proclamados hace tiempo estos principios, desde la proclamación hasta la aceptación de sus consecuencias, ha podido pasar largo tiempo. Mas si en 1919 las potencias coloniales cesaron de arreglar solas la suerte de las dependencias, en 1945 han cesado de ser las más fuertes del mundo. Rusia, China y los Estados Unidos son hostiles al colonialismo; las potencias coloniales se han defendido, y como compromiso entre las dos opuestas tendencias (concepciones internacional y nacional de la colonización) se ha elaborado la Carta de San Francisco, precedida por los acuerdos de Moscú (oct. 1943) y Yalta (febrero 1945) y por las conferencias del Instituto de Relaciones del Pacífico en Mont-Tremblant (dic. 1942) y Hot Springs (enero 1943).

Los Estados Unidos siempre han simpatizado con la internacionalización de las colonias (Resolución del Senado de 14 de febrero de 1899 y mensaje de 3 de diciembre sobre Filipinas). Cordell Hull (septiembre 1943) habló de obligar a las potencias coloniales a que demostraran que su gobierno sobre los pueblos dependientes se conformaría con el interés de éstos y con el objetivo de la autonomía ante la opinión pública mundial, representada por una Organización. A la vez, sus intereses les empujaban a situarse en los pueblos dependientes (Knox declaraba el 9 de marzo de 1944 que las islas japonesas conquistadas por los Estados Unidos les pertenecían por ello), mediante la internacionalización. Roosevelt empleó el término *international trusteeship*, usado ya por Burke en 1788, por Marshall en 1831 y por los Comunes en 1837.

A esta posición las metrópolis han opuesto su derecho a deliberar ellas mismas a sus posesiones por la autonomía, y como opuesta [163] a la concesión de

personalidad internacional, la asimilación progresiva o la federación en un marco nacional. En realidad, muchas dependencias preferían este camino y tenían miedo a la independencia; Inglaterra y Holanda han concedido satisfactorias autonomías. Francia insistió en la asimilación, aunque la Conferencia de Brazzaville (30 de enero-13 de febrero de 1944) se pronunció por una descentralización administrativa, completada luego por la política. En el choque de puntos de vista, la idea americana se redujo a la mejora posible del sistema de mandatos.

Ya en la otra guerra mundial el socialismo (Congreso Laborista, diciembre 1917; Congreso SFIO, febrero 1919; Conferencia de la II Internacional de Borja de 6 de febrero de 1919), se pronunció por la internacionalización del control del Africa tropical. Otros núcleos por el de las razas no civilizadas (Congreso de Asociaciones pro Sociedad de Naciones, París, 25-30 enero 1919). En 1942 (del 4 al 14 de diciembre) la Conferencia de Mont-Tremblant, y en 1945 (6-17 enero) la de Hot Springs, examinaron un proyecto americano de *Charter of Trusteeship*, estableciendo en defecto de la inmediata autonomía, la tutela internacional. En la Conferencia de Moscú, los americanos propusieron que las Naciones Unidas se hicieran cargo de los pueblos que se desgarran de sus metrópolis por la guerra y que cooperaran con ellos para su independencia.

Tras un silencio sorprendente, la Conferencia de San Francisco abordó el problema, preparados por las declaraciones de Stanley (For. Pol. Assoc. 19 de enero de 1945) y de Bidault (Asamblea Consultiva 27 de marzo de 1945), conservadoras, y la esquivia de Van Kleeffens (20 de marzo de 1945). Francia quería limitar el problema a los mandatos, revisándolos. Dentro de los Estados Unidos el Ejército y la Marina defendían el derecho de apropiación de bases (King, 9-1-45) y Washworth (18-4-45). Lippman y Welles discutieron la inconveniencia o conveniencia de generalizar los fideicomisos; por fin, el 18 de abril, llegaron a un compromiso los militares con el Departamento de Estado (Stettinius, Stimson y Forrestal), a base de la fórmula de Stettinius, pasándola a la II Comisión de la Conferencia que encargó un proyecto sobre la materia al cuarto Comité Técnico. Y Star-

sen presentó el 15 de mayo a él su proyecto, circunscribiendo los fideicomisos, con el apoyo sorprendente de Rusia, China y Estados Unidos, y la oposición, más sorprendente, de Inglaterra y Australia. Para los otros territorios, Inglaterra presentó otro (elaborado en una Conferencia de *Peers* del Imperio) más amplio; pero se adoptó como base de trabajo el americano. Este se refiere a todas las dependencias: es una simple declaración que no autoriza la intervención de los N. U., pero tampoco permite considerar más como asunto doméstico a la gestión colonial. Australia quería que la Asamblea pudiera decidir la transformación de las dependencias en fideicomisos y retirar las tutelas concedidas; Etiopía, que se reservaran las reivindicaciones de los miembros; Guatemala, que se excluyeran los territorios bajo litigio.

Muchas interrogantes planteó el texto aprobado. ¿Quiénes podían iniciar su tutela? ¿Quiénes eran los interesados en ella? La Asamblea resolvió (11 diciembre 1946) que el aprobar los acuerdos de tutela no prejuzgaba esta cuestión. Además, se insertó en la Carta una contradictoria cláusula de «salvaguardia» (art. 80), combatida por los Estados árabes. Por fin, las potencias mandatarias efectuaron fideicomisar sus mandatos (Gran Bretaña, 17 enero 1946; Francia, 6 de febrero, al mes de haberse negado). Sudáfrica pidió la anexión del suyo (17 enero) y la Asamblea se lo negó (14 diciembre 1946). Estados Unidos dijeron que si no se les confiaban las islas conquistadas, las tendrían por derecho de conquista (8 noviembre 1946). En cuanto a otros territorios, es más probable que sus metrópolis prefieran darles la independencia que transformarlos en fideicomisos.

Respecto al estatuto de los países dependientes, China propuso (17 mayo 1945) que su final fuera la independencia o autonomía; pero los Estados Unidos declararon que bastaba con ésta, porque no excluye a la primera; la palabra independencia se quitó del artículo 73 y se

llevó al artículo 76. Quedó en el primero un texto que es una verdadera obligación jurídica por la naturaleza de las personas que intervienen en ella, pero llena de excepciones, distingos y reservas. Es cierto que la Asamblea puede intervenir a causa de tal declaración, si no por el artículo 73, por los 10, 13 y 35 de la Carta. Ahora bien: la falta de procedimiento de desarrollo de aquel artículo reduce a la «fuerza de la opinión pública» la única sanción posible para la observación de la declaración.

En los fideicomisos, la O. N. U. es la propia fideicomisaria, en nombre de la Sociedad Internacional, obrando por sí o por medio de uno o más Estados. Desgraciadamente, los interesados no tienen medio hábil de hacerse oír para escoger estos Estados, contra lo que pidió Egipto. Además, el fideicomisario puede fortificar y movilizar, contra la regla general de los mandatos; en cambio, tiene que respetar la igualdad de trato económico, bien que subordinada a los acuerdos de tutela. El fin de los fideicomisos será la independencia o autonomía, según las circunstancias, sin ser obligatorio el plebiscito (como pedía Rusia) y «dentro de los acuerdos de tutela», contra lo que pedía Egipto. Quedan, sin embargo, medios para atenuar el régimen de puerta abierta. El control de la O. N. U. es mayor que el de la Liga, al poder enviar visitas; anaque «previo acuerdo» con el fideicomisario. En cuanto al Consejo de Tutelas, es más político que técnico. No se han previsto los casos de «retiradas» de las tutelas.

En resumen: hay, sin duda, una idea en marcha de «función internacional de la colonización», que ha influido en la evolución de los respectivos Imperios. «El estatuto de las dependencias puede recibir—concluye M. Mathiot—una sincera y amplia aplicación; puede—por motivos imperialistas y en el marco de una política de bloques opuestos—ser desvirtuado de su fin; puede también, más o menos abiertamente, ser adormecido.»

L'Oeuvre de la France au Maroc de 1012 à 1947. Editions Africaines, Rabat, 1948.

Sobria y bellamente editado, con numerosas fotografías y gráficos explicativos del texto ceñido a la escueta presentación de realidades, este álbum, como lo

indica su título, tiene por objeto poner ante los ojos lo esquemáticamente esencial de la obra francesa en el Protectorado. Tal vez sea el propósito de no men-

guar su eficacia propagandística el que ha incitado a publicarlo dentro de un riguroso anonimato. La introducción a la obra no descubre el nombre del funcionario, cuya misión ha sido preparar el lector a un conocimiento señaladamente estadístico de la acción de Francia en Marruecos. Tampoco se descubren rastros del organismo que ha costado esta publicación, a todas luces dispendiosa, aunque sólo puede ser el servicio de propaganda de la Residencia. Ello sea dicho de pasada y sin que nos anime el más leve espíritu de crítica al hacer tales observaciones. Por el contrario, nos mueve a destacar el hecho la aprobación de una fórmula que tenemos por atinada: presentar las cosas de forma que las cifras den una hábil lección y de suerte que el lector no se vea impulsado desde la primera página, la primer fotografía o el primer gráfico, hacia ese involuntario recelo que provoca lo oficial, aun cuando el lector menos suspicaz echó de ver el origen auténtico de la publicación y el fin que persigue.

Prácticamente imposible de reseñar, de no ser dedicándole un extenso trabajo crítico, sólo cabe decir de este álbum que su consulta es valiosa y casi indispensable para todo aquel que pretenda estudiar algunos de los aspectos—menos el político y administrativo—del desarrollo de

Marruecos desde el establecimiento del Protectorado por lo que se refiere a la zona francesa. No obstante nuestra resistencia a hacer comentarios en torno de cifras y datos por la razón antedicha, señalaremos que nos ha llamado la atención, frente a resultados consignados equivalentes a magníficas realizaciones (carreteras, bosques, superficie cultivada, comercio exterior, etc.), la ínfima cifra de estudiantes marroquíes que cursaban sus estudios en Francia en 1947: 139 para una población superior a los ocho millones de habitantes en 1946.

L'Oeuvre de la France au Maroc de 1912 à 1947 se divide en tres partes esenciales: I, Obra social; II, Obra cultural; III, Obra económica, a su vez comprensivas de numerosas subdivisiones correspondientes a las diversas facetas de cada uno de estos problemas globales, estudiadas separadamente y cuyas pocas explicaciones se concretan en gráficos manejables y de fácil inteligencia. Insistimos sobre el carácter de sencillez y amena brevedad de la obra, lo que, en nuestra opinión, es un imitable acierto, siempre que se pretenda alcanzar con la propaganda un amplio sector. Además, y ya por motivos de orden estético, la depurada línea clásica causa una satisfacción intelectual que no consigue el profuso retorcimiento barroco.

P. HUBAC: *Tunisie*. 1 vol. 159 págs. «Collection Union Française». Editions Berger Levrault, París, 1948.

Desde el final de la guerra se está realizando en Francia un esfuerzo evidente para dar a conocer y despertar el interés de los franceses por los territorios que se suponen partes integrantes de la Unión francesa. El cumplimiento de esta misión divulgadora ha sido particularmente encomendada a las «Editions des Presses Universitaires» y a la colección «Union Française», a que pertenece el libro que reseñamos. Se trata, por tanto, de una obra de vulgarización destinada a mostrar al lector una visión de Túnez susceptible de orientar la acción metropolitana en la creación de una Unión francesa que condiciona el papel de Francia en la política internacional, como recuerda insistentemente el autor de *Tunisie*.

Tal vez como consecuencia de la inten-

ción señaladamente realista que, se ocha de ver, ha presidido a la elaboración de esta obra, M. Hubac, antes que de tratar de la situación actual de Túnez, sobre todo en lo referente a la política, y de las eventuales soluciones de sus problemas, diseña el cuadro en que se plantean aquéllos, cuadro geográfico—verdadero manual de geografía por su detalle—, cuadro humano dedicado a la población diversa y una (sedentarios, nómadas, seminómadas, israelitas, europeos), al idioma, la religión, etc. Después de la sociología, la historia trazada desde la época prehistórica hasta la intervención de Francia. El erudito investigador de la antigüedad tunecina se nos presenta por cierto más francés que historiador en la parte dedicada a las premisas de la tu-

tela francesa y en el período correspondiente a la implantación del Protectorado que, según M. Hubac, «el Tratado del Bardo de 12 de mayo de 1881 instituyó». Por lo demás, las ideas y afirmaciones incluídas en estos párrafos son bastante carentes de personalidad. Forman parte de las que se exponen en los medios oficiales franceses al argumentar el tema de la presencia de Francia en Túnez.

Como era de esperar en una obra de marcada intención práctica, la economía ocupa un lugar aparte, y a este respecto nos congratulamos de que M. Hubac no sea un especialista en la materia, pues de tal suerte, en lugar de enfocar el problema en su complejo conjunto, estudia la economía del país en función de los recursos propios, destacando, lo que es justo, las mejoras que Francia ha aportado a aquel territorio en tal aspecto.

En nuestra opinión, la parte de *Tunisie* consagrada a la organización judicial y administrativa, así como a sus problemas políticos actuales, resintiéndose un tanto de la postura adoptada por su autor, y que ya hemos señalado, orilla hasta confundirse a veces con la tesis oficial. Ello explica sin duda una tendencia al optimismo y a soslayar la existencia de un nacionalismo cuyo origen, evolución e in-

quietudes no se nos presenta como un todo que por sí solo ocupa un lugar en el panorama de Túnez y en la etapa histórica correspondiente a la postguerra. Bien es verdad que el buen deseo de M. Hubac de atraer la mirada de la metrópoli hacia ese territorio, bien ha podido inclinarse a desdibujar el contorno de desagradables realidades inseparables de innegables realizaciones y bellas ilusiones de futuro. Sin embargo, las fórmulas que M. Hubac propone para integrar en la Unión francesa un territorio tunecino digno de su pasado, adolecen de la vaguedad característica de un género que por el rodeo de un trabajo descompasadamente expositivo, conduce a la conclusión que previamente había determinado el autor. Es ésta la necesidad de que Francia haga un esfuerzo para mantenerse dignamente en un territorio que, a su vez, sólo puede subsistir y mejorar dignamente manteniéndose en la órbita de la Francia de la IV República.

Obra primordialmente de consulta, que se lee con interés—discurrir no es sino una manera de interesarse por algo—, aun sin aportar datos muy nuevos sobre Túnez, tiene el mérito de compendiarlos en un solo volumen y brindarnos de ese país una silueta bastante completa.

CH. ANDRÉ JULIEN: *Historia de Africa*. Salvat Editores, Barcelona. Buenos Aires, Méjico, 1948. 152 págs.

En una colección de obras vulgarizadoras, o mejor dicho, de síntesis muy breves sobre diversas cuestiones culturales modernas poco conocidas, se ha publicado ahora en lengua española la historia de Africa, de Ch. André Julien, que en su francés original había sido conocida ya por algunos de nuestros especialistas africanistas. A pesar de sus cortas dimensiones y su carácter de resumen de muchas cuestiones demasiado complejas, es conveniente señalar la publicación de esta edición hispana, pues es el primer libro que aparece en nuestro país intentando una visión histórica panorámica que, aunque concisa, sea clara y autorizada.

La sucesión cronológica de los capítulos puede, sin embargo, dar lugar a errores de apreciación sobre el contenido en una lectura rápida, pues a veces lo esen-

cial no es el abundante pasar de sucesos múltiples, sino las características constantes que persistentemente aparecen y reaparecen, influyendo sobre países, razas y épocas diversas, pero siempre de idénticas maneras. Dos capítulos se refieren al país y los hombres, a Egipto, Cartago y Roma, a los árabes en Africa y la formación de reinos negros, siguiendo y terminando, respectivamente, con la penetración europea y el reparto de Africa entre las potencias. Entre las características permanentes, que son varias, destacan las de la influencia del suelo, las tendencias emigratorias, la formación de troncos raciales y las interferencias blanco-negras.

Respecto a las influencias del suelo, Ch. André Julien recuerda que (aparte Marruecos y comarcas vecinas sometidas a las mismas condiciones mediterráneas

de España e Italia) el resto del continente tiene una estructura muy simple a base de una plataforma rígida en la que prevalecen las formas desnudas y que además es escasa en desembocaduras naturales al mar, porque las zonas litorales son las menos sanas, porque muchos ríos se pierden en cubetas interiores por la falta de articulación de las costas, por el predominio de las mesetas secas sobre los fondos húmedos, etc. A todo eso se añade la importancia exagerada de la erosión que con tanta frecuencia roe los suelos del bloque continental africano, cuya fertilidad es inferior a la que generalmente se cree, pues incluso en las zonas selváticas es sólo una capa poco profunda de humus la que mantiene la existencia del bosque.

Así resulta que como espacios inmensos del suelo no permiten los cultivos ni la ganadería fija, el nomadismo llega a constituir la nota esencial de ese continente, influyendo sobre la inestabilidad de los pueblos, las tribus, las razas, los Estados, las ideas, etc. Lo esencial de la historia de África es, pues (según la tesis esencial del libro), el factor dinámico.

Ese predomina desde luego en todos los movimientos colectivos macizos de las grandes emigraciones negras, como la sudanesa de Este a Oeste y la bantú un poco de Centro a Sur. Luego hay el constante moverse en círculos limitados de los pueblos pastoriles camitas, como los fulbes o penlhis, gallas, romalies, baqqara, etcétera. Otra tercera forma es la trashumante, con pastos alternativos de los blancos arabo-bereberes de Argelia, Saha-

ra, etc., y de muchos negros de África Sur. No hay que olvidar el traiego de las razas mercantiles, como los haussa. E incluso la única gran colonización europea que se ha realizado, o sea la de los boers, hubo de comenzar por un seminomadismo con carretas de bueyes en Orange y Transvaal.

Esos movimientos continuos cree Ch. André Julien que han modificado profundamente los tipos en constante mescolanza. Por eso, más que de razas o de pueblos africanos homogéneos, puedo hablarse en casi todas partes (o sea con la excepción del Magreb) de troncos raciales, en los que el factor predominante absorbe otros factores secundarios. Afirmando también este autor que no es sólo por los cruces de sangre, sino bajo las influencias climatológicas, cómo los grupos humanos mayores han adquirido géneros de vida y costumbres análogos. Por ejemplo, en los pueblos de desierto, estepa, sábanu herbácea, selva, etc.

Sin embargo, el hecho de esas originalidades continentales no puede hacer creer que los africanos, blancos o negros, aun sometidos a trabas del medio, hayan de ser por naturaleza seres de una humanidad aparte. Sólo el hecho de haber sido africanos de Egipto y el Magreb—los comienzos del monasticismo cristiano y la figura de San Agustín—, es ya una prueba recordada por el autor, a la que se añaden en lo musulmán los ejemplos tan interesantes como el florecer literario y erudito de Tumbuctú, ya a orillas del Níger y en pleno corazón del negrismo.

EMILIO GARCÍA GÓMEZ: *Silla del moro y nuevas escenas andaluzas*. «Revista de Occidente», Madrid, 1948, 260 págs.

El famoso arabista y académico trata de resumir en este libro los valores emocionales granadinos siguiendo una línea intermedia entre lo poético y lo profesional. No es, por tanto, su obra un empuje de erudición, sino más bien un ensayo de situar sugerencias literarias locales a través de un estilo personal que es mezcla de ternura e ironía suave. Sin embargo, el arabismo está presente y latente, aunque no sea en su cara colorida y equilibrada como un tapiz, sino en su revés, donde se ven confundidos y sueltos los

hilos de la cordimbra al recordar las huellas y los ecos que el Islam español andaluz dejó a orillas del Darro, el Genil y el Beiro.

Naturalmente, ese sentido no resulta a primera vista, porque la presentación y sucesión de estampas da una sensación inicial de colorido como en el libro de Washington Irving, y más aún en la «Escenas andaluzas» de Estébanez Calderón. Siendo las principales estampas granadinas las de Silla del Moro. Granada romántica (o sea en tiempos del

romanticismo), el Generalife. Los grandes amigos (Palla y García Lorca), la Casa del Clápip y las principales estampas de Andalucía, de Sevilla, como invasión de castañuelas. Alhama, encaramada como castillete de retablo; los pueblos de la Alpujara, que se columpiaban en las montañas más altas de la Península; Jaén y su Catedral; Loja y sus mardos; Bobadilla y sus ferrocarriles.

Pero lo llamado «árabe» (o, mejor dicho, hispano-árabe andalucista) está siempre detrás, como un difuso leitmotiv. Por ejemplo: en los jardines, que son lo que hasta nuestros días llegó invariable. Y mucho más en las alcazabas moras de todo el Sur, lo mismo las que fueron hechas por un Islam rural y feudal, que en los rojizos torreones y caminos de roca que a la Alhambra encierran. Las alcazabas desmienten con su severa presencia la leyenda de que aquella cultura vieja que las llevó fuese algo decadente y voluptuoso. Siendo la reina de ellos la Alhambra precisamente, con su torre de Comares, desnuda por fuera y por dentro bordada de inscripciones que no son delirios de líneas caprichosas, sino teoremas geométricos entre los que se intercalan inscripciones religiosas.

Por eso hace constar Emilio García Gómez que es equivocado sentir en esos palacios halagos de sensualidad o de falso folclorismo remoto, no viendo la severidad de esos recintos hoy desiertos, cuyos moradores fueron guerreros que lucharon por un ideal. Y también evoca, al lado de esos guerreros, figuras andaluzas de austeros alfaquíes, como el gramático Ihu Madá de Córdoba y el prodigioso filósofo cordobés Averroes, con los cuales se ponía de relieve la preocupación de lo trascendente y eterno que siempre ha caracterizado a lo hispano en general, aunque

se manifiesta con formas muy especiales y acusadas en lo andaluz, cristiano o no.

Ese valor de lo trascendente es lo que explica que los musulmanes de raza o de cultura árabe reaccionen ante lo granadino con un sentido profundo de conmoción en sus posos íntimos más profundos. Un capítulo del libro reseñado que se titula «Los tres Abencerrajes modernos» resume algunos de esos estados de espíritu en tres modernos estudiantes marroquíes, a los que da valor de símbolos. Uno ahondando su fondo nacional, otro sintiendo más vivo su impulso hacia la modernización del siglo, y el tercero refugiándose en el eterno sentimiento del Islam que es la resignación ante Dios. En los tres veían depurar y cristalizar en Granada su cultura. Paralelamente el capítulo en que se recuerda el nacimiento del «Diván del Tamarit», colección de poemas en la que García Lorca resumió con aguda hiperestesia el negligente y un poco melancólico espíritu del granadinismo puro.

Esas y las demás esencias del doble fondo árabe de la ciudad de hoy, las recoge exactamente la Escuela de Estudios Árabes, centro de trabajos científicos sobre el viejo Al-Andalus, que es la sección más interesante de la Universidad de Granada (y a la cual está aneja la residencia de estudiantes marroquíes). El profesor García Gómez cuenta en su libro cómo se fundó y el espíritu que le ha animado desde el primer momento, que no han sido los de acción colonial, ni los de un pintoresquismo panderetesco, sino el de destacar cómo el que se consagra a los estudios arabistas lo que hace es traspasar el umbral de otras humanidades más amplias.

ACTIVIDADES

